



Salvemos Juntos
a Cartagena

EL TRACTOR INFORMATIVO

Boletín informativo
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias

Edición No. 2
Marzo 2021

MUJERES QUE TRABAJAN PARA SALVAR A CARTAGENA

Bellas, serviciales, competentes y honestas. Así son las mujeres que trabajan en el Distrito, por lo que en reconocimiento a su invaluable labor desde **El Tractor Informativo** nos unimos a la conmemoración del Día Internacional de La Mujer, exaltando a algunas de nuestras servidoras, contratistas y trabajadoras que desde sus funciones contribuyen y dejan en alto el nombre del gobierno de **“Salvemos Juntos a Cartagena”**.

ELOÍSA MARÍA HOYOS RÍOS



Es una cartagenera luchadora, que con esfuerzo y sacrificio ha logrado sacar adelante a Yorledis y Catherine, sus dos más grandes motivaciones en la vida.

Mejor conocida como **“Chiqui”**,

esta mujer de 45 años de edad, es sin duda alguna, la más reconocida del área de **Servicios Generales** del Distrito. No recuerda el origen de su peculiar apodo, pero afirma sentirse orgullosa de este, porque considera que cuando se dirigen a ella por ese nombre, lo hacen por el cariño que le tienen.

Es servicial, carismática, sencilla y muy trabajadora. Su disposición a colaborar, ha hecho de ella un referente al interior del **Palacio de La Aduana**, lugar donde ha trabajado desde hace más de 15 años, cuando presentó su hoja de vida a través de una bolsa de empleo, para desempeñar funciones en el área de servicio y limpieza.

Hoyos Ríos se encarga de mantener ordenada y aseada el área donde funciona la oficina más importante de la Alcaldía y desde la cual atiende reuniones y ejerce sus

funciones como máxima autoridad de la ciudad, el alcalde William Dau Chamat.

Ella está atenta del café matutino y de las aromáticas que suele tomar el mandatario de los cartageneros para mantenerse activo durante las extenuantes jornadas de trabajo. Además, está pendiente de cualquier requerimiento que solicite el Alcalde cuando se encuentra en el Despacho.

La **‘Chiqui’** se define como una persona alegre y feliz, amante de las caminatas y de compartir con sus hijas, con quienes ha formado una hermosa relación, basada en el amor y la confianza.

Su entrega y compromiso en el trabajo, fueron recompensados por el Alcalde Dau, quien decidió nombrarla como trabajadora de planta en la **Alcaldía de Cartagena**, hecho que la

Visita nuestra página web y redes sociales

llena de felicidad, pues su deseo es poder alcanzar una pensión digna para vivir tranquila su vejez.

MARÍA VICTORIA OLIER MARTÍNEZ



Es una abogada titulada en la **Universidad de Cartagena**, con especializaciones en Administración de Justicia y Resolución de Conflictos (**Universidad Externado de Colombia**), y en Teorías y Métodos de Investigación Social (UDC). En la actualidad cursa Maestría en Derecho en la Alma Mater donde se formó como profesional.

Nacida hace 46 años en el barrio Manga, en un hogar formado por un artista plástico y una ingeniera química. Es la segunda de cuatro hermanas y hace 17 años se encuentra casada con un economista, con el que comparte el orgullo de ser padres de una bella adolescente llamada Katia.

Olier Martínez se desempeñó como Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa en la Personería de Cartagena, y fue asesora externa en Derechos Humanos en esa misma entidad. También ha ejercido como docente en la **Escuela Naval de Cadetes 'Almirante Padilla'**.

Ingresó en el año de 2013 como asesora externa de la **Oficina de Control Disciplinario** del Distrito. Cumplió esta misma función en otras dependencias de la **Alcaldía de Cartagena**, por lo que su amplio recorrido como profesional la llevó a postularse y ser seleccionada para hacer parte del gabinete que estaba conformando el Alcalde William Dau Chamat.

Olier Martínez está al frente de la **Oficina de Control Disciplinario**, desde la cual viene realizando una labor orientada al cumplimiento de los deberes y el correcto proceder de los servidores públicos del Distrito; aportando a la vez a los ideales de una administración honesta y transparente, que trabaja en pro de los ciudadanos.

La **"Nena"**, como de cariño le dice su padre, disfruta escribir cuentos de humor. Esta faceta especial la ha llevado a participar en varios eventos de esta naturaleza e inclusive, ha recibido distinciones por su buena y divertida prosa.

Es una mujer que ama la comida italiana, que le gusta estar en familia, compartir tiempo de calidad con sus amistades, y es sin duda alguna, una profesional comprometida con su trabajo, por lo que cada día busca dar lo mejor de sí por el bien de **Cartagena**.

LUISANA CÁRCAMO MARRUGO



Es una enfermera cartagenera de 44 años de edad, con Especialización en Epidemiología de la **Fundación Universitaria Juan N. Corpas en Bogotá**. Se encuentra casada con un odontólogo-ortodoncista, y es madre de **Kayro, Valery y Luisa María**.

Desde hace 15 años labora en el **Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS**, donde se desempeñó como Líder del Equipo de Enfermedades Transmisibles, Lepra y Tuberculosis, que ha sido reconocido como uno de los programas de salud pública más destacados a nivel local e inclusive por

instancias nacionales e internacionales como la **Organización Panamericana de la Salud**.

"Luchi", como cariñosamente la llaman sus familiares, es una amante del boxeo y en la actualidad se encuentra vinculada al **Centro de Operaciones de Emergencias en Salud Pública del Distrito**.

ENITH RAMOS PÉREZ



Nacida hace 66 años en el corregimiento de San Pablo, del municipio de **María La Baja**, es la periodista más longeva de la **Oficina de Comunicaciones y Prensa de la Alcaldía de Cartagena**.

Al cuarto semestre de estar estudiando Trabajo Social, entendió que esa no era la profesión a la que quería dedicarse, por lo que dio un salto al periodismo empírico, comenzando en el año 1979, en la desaparecida **Voz de la Heroica**.

Tiene una amplia trayectoria en medios de comunicación radial de la ciudad, pero decidió pasar al sector público en el año 1992 cuando empezó a trabajar en la **Administración Distrital para el antiguo Corfiestas**. Ha estado en el **IPCC, la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, Cárcel de San Diego, Mercado de Bazurto** y en la actual se desempeña como **Coordinadora de Comunicadores del Fondo Territorial de Pensiones**.

Tiene 4 hijos y es la orgullosa abuela de 5 nietos, **"Chiqui"** como también es conocida entre el gremio de periodistas de la ciudad, es una mujer extrovertida, alegre, entusiasta y colaboradora.

Visita nuestra página web y redes sociales



cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena

MARÍA ANGÉLICA KLEE

LA MUJER QUE IMPULSA

LA GESTIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO



María Angélica Klee Ebratt, es una cartagenera de 34 años, que desde el primero de enero del 2020 asumió el reto de ser la Gestora Social del Distrito.

Es la menor de tres hermanos, en un hogar conformado por Jesús Adolfo Klee Barrios y Nicole Ebratt. Su primaria y bachillerato los realizó en el Gimnasio de Cartagena de Indias, y estudió Licenciatura en Gestión Educativa en la Universidad de San Buenaventura.

Ejerció la docencia durante 15

años en los niveles pre Kinder y Kinder, en la institución educativa donde se formó; por lo que ha cultivado una vocación especial de atención y servicio hacia los niños y niñas, siendo esta una de las razones que la han motivado en su rol de Gestora Social.

Está casada con Abraham Dau Raish, el segundo de los cinco hijos del Alcalde William Dau Chamat, a quien define como un trabajador incansable, inteligente, con buen sentido del humor, pero sobretodo, solidario.

Klee Ebratt se define como una mujer llena de Dios, responsable y comprometida con su trabajo. Ama la comida hecha en casa, compartir con sus amigos y familiares, y realizar actividades lúdicas al aire libre junto a Abbi, una bella husky siberiana blanca, de 3 años.

¿Cómo recibió la invitación del Alcalde Dau para unirse a su equipo y ser la Gestora Social del Distrito?

M.A.K: Luego de su elección, el Alcalde estuvo pensando sobre

Visita nuestra página web y redes sociales



cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena

quién podría asumir el rol de Primera Dama, debido a que no está por el momento casado. Él se me acercó y me dijo: **“Nuerita, ¿te gustaría ser la Gestora Social del Distrito? Puede ser una bonita experiencia”.**

Le dije que lo iba a pensar y tras una conversación con mi esposo, tomé la decisión que sí quería servir a la ciudad que me vio nacer y aquí estoy.

¿Cómo ha sido la experiencia al frente de la Oficina de Gestión Social de la Alcaldía de Cartagena?

M.A.K: Ha sido un reto, porque es algo completamente nuevo para mí. Esta experiencia ha sido enriquecedora, he conocido personas maravillosas tanto en la Alcaldía, como en las comunidades. Sin duda, esta ha sido una oportunidad muy bonita para mí.

¿Podría decirnos cómo se siente en el trabajo diario que realiza para impactar positivamente en las comunidades, en especial, los niños y niñas de la ciudad?

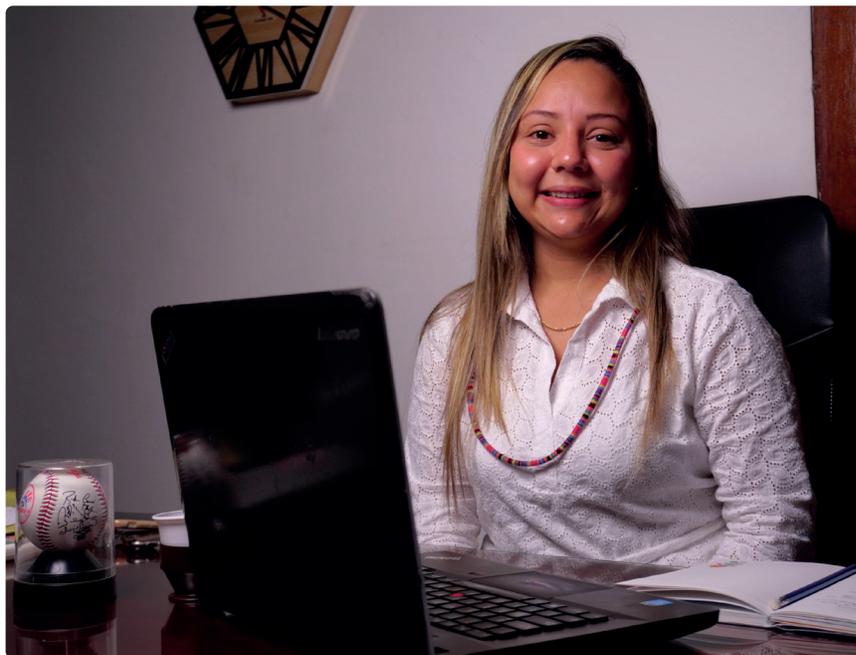
M.A.K: Me siento feliz cada vez que visito una comunidad. Ver a los niños y niñas, su inocencia y la sonrisa tan linda con la que te reciben, no hay forma de explicar lo reconfortante que es.

Cuando llegamos como Oficina de Gestión Social o como Alcaldía de Cartagena, somos bien recibidos, no hemos tenido ninguna mala experiencia.

El trabajo de campo me llena de mucha satisfacción, porque a mi equipo y a mí nos gusta estar en la calle, trabajando.

¿Qué balance dejó para usted y para su equipo lo realizado en el 2020 y las expectativas que tiene para este 2021?

M.A.K: El 2020 fue un año



diferente por las razones que todos conocemos, pero gracias al apoyo del Gabinete Distrital y de la Sociedad Civil, pudimos realizar un importante trabajo llevando ayudas humanitarias a las comunidades.

El año pasado realizamos grandes esfuerzos y en este 2021 seguiremos trabajando con más entusiasmo y esperanza por el bien de nuestros niños y niñas.

Estaremos impulsando con más fuerza la campaña ‘Saludablemente Felices’, que es nuestro proyecto bandera y con el que buscamos a partir del trabajo que venimos realizando de la mano con el ICBF y diversas entidades, llevar bienestar a nuestros niños y niñas.

¿Qué desea expresarles a los funcionarios y trabajadores del Distrito?

M.A.K: En primer lugar, me gustaría agradecer el apoyo que he recibido de parte de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, y del Plan de Emergencia

Social-PES, porque hemos venido trabajando de la mano al ser, estas, las tres dependencias que directamente están con las comunidades.

Al resto del equipo de la Alcaldía, quiero invitarlos a que se sumen al trabajo social que se está realizando. A quienes me conocen y a los que aún no, sepan que la Oficina de Gestión Social del Distrito es una oficina puertas abiertas, donde queremos articularnos con cada uno para ayudar a atender las necesidades de nuestra gente, tanto en la ciudad, como en sus corregimientos e islas.

Finalmente, ¿Algún mensaje especial a las mujeres del Distritos en este que es el Mes de La Mujer?

M.A.K: Quisiera invitarlas a trabajar juntas por Cartagena. Que sean mujeres empoderadas, agradecidas con Dios y con la disposición de servir de una bonita manera, para el beneficio de nuestra ciudad.

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO YA TIENE COMITÉ TÉCNICO

En el marco del programa “Cartagena hacia la modernidad”, fue conformado el Comité Técnico del proyecto de modernización administrativa del Distrito que será la instancia encargada de la elaboración de la propuesta que soportará el rediseño institucional, así como de la planeación integral y el seguimiento del cronograma de objetivos.

Así lo estipula en decreto 1190 de septiembre 20 del 2020, el cual además establece entre las funciones de este comité las siguientes:

- Gestionar las decisiones del Comité Estratégico y adelantar las labores técnicas concernientes a la elaboración y presentación de los informes y conceptos relacionados con la información relativa a los diferentes tópicos del estudio técnico y diagnóstico institucional que respalden el proceso de Modernización, Rediseño Organizacional y Fortalecimiento Institucional de la Alcaldía de Cartagena.

- Ejecutar el plan de trabajo de acuerdo al cronograma y responsables.

- Rendir Cuentas al Comité Estratégico.

- Identificar cuellos de botella e informar de estos al Comité Estratégico.

- Realizar Informes y reportes al Comité estratégico.

Es así como la Directora de Talento Humano, María Eugenia García Montes mediante comunicación escrita designó a las 25 funcionarios que conforman este Comité técnico y que hacen parte de diferentes dependencias del Distrito. Estas son:

1. Milady Niño, Secretaria de Participación y Desarrollo Social.
2. Marlene Sierra, Secretaria de Educación.
3. María Bernarda Pérez, Secretaria de Planeación,
4. Sindy Reales, Secretaria de Hacienda.
5. Aurellano Rico, Departamento



Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT.

6. Everlide s Novoa, Secretaria de Hacienda.

7. Bladimir Basabe, Establecimiento Público Ambiental-EPA.

8. Teodolina González, Secretaria de Infraestructura.

9. Francisco Botello, Oficina Asesora de Informática.

10. Grimaldo Aparicio, Instituto de Patrimonio y Cultura.

11. Jorge Camargo, Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana.

12. Sandra Ascanio, Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana.

13. Rosa Gutiérrez, Departamento Administrativo Distrital de Salud-Dadis.

14. Néstor Monterrosa, Oficina Asesora Jurídica.

15. Jhon Padilla, secretaria General, Área de Calidad.

16. Norma Román, Dirección Administrativa de Archivo General.

17. Rossana Navarro, Dirección Administrativa de Talento Humano.

18. Judith Pérez, Dirección Administrativa de Apoyo Logístico.

19. Marina Cabrera, Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana.

20. Katherine Monterrosa, Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER.

21. Libardo Mercado, Oficina de Control

Interno.

22. María Victoria Olier, Oficina de Control Disciplinario.

23. Verena Guerrero Bettín, asesora de Despacho.

24. Arlet Cabarcas, Despacho del Alcalde.

25. Martha Ramirez, Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa.

Iniciaron mesas de diagnósticos

El equipo de modernización del Distrito inició con el equipo técnico de cada dependencia el levantamiento de la información de diagnóstico y de los modelos de operación. Todo esto dentro del marco de los estipulado en el Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023” y contemplado en el programa **Cartagena Hacia la Modernidad**, que busca dentro de sus distintos fines, la modernización de la Alcaldía, como una institución moderna, transparente y de cara al ciudadano.

Las mesas iniciaron en el mes de marzo y en ellas se analizarán los temas de Cultura y patrimonio, desarrollo urbano, legal, deporte y recreación, seguridad y convivencia, salud, movilidad, desarrollo económico, desarrollo sostenible, gobierno territorial, tecnología de la información, planeación, gobierno, gestión social, educación, desarrollo institucional y hacienda.

Visita nuestra página web y redes sociales



cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena

INICIA EVALUACIÓN DE ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



MEDICIÓN DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

A partir del 22 de febrero al 22 de marzo del 2021, el Distrito de Cartagena se prepara para hacer un reporte de su gestión en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG.

Este instrumento permitirá conocer el resultado del índice de desempeño institucional de la Entidad y el desarrollo en la implementación de las **Políticas de Gestión y Desempeño Institucional base del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG**.

El Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión, es una herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales.

La medición del desempeño institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

Los aspectos temáticos objeto de la Operación Estadística se fundamentan en el esquema operativo del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión** y de la estructura de controles y responsabilidades prevista en el

Modelo Estándar de Control Interno.

El esquema operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se integra por 7 dimensiones operativas y 18 políticas de gestión y desempeño institucional. En ese sentido, los aspectos temáticos medidos a través de esa operación estadística son las variables que construyen los líderes de política con base en las 7 dimensiones y las 18 políticas de gestión y desempeño.

Cabe recordar que las dimensiones del MIPG son:

- Talento Humano.
- Direccionamiento Estratégico.
- Gestión con valores para resultados.
- Evaluación de Resultados.
- Información y comunicación.
- Gestión del conocimiento.
- Control Interno.

Así mismo, el Modelo Estándar de Control Interno está integrado por cinco componentes de control y una institucionalidad desarrollada a través de cuatro líneas de defensa,

los cuales se constituyen en los aspectos temáticos medidos a través de la operación estadística.

Estos aspectos son el insumo a partir del que se construye el esquema de medición de la gestión y el desempeño institucional, y a partir del cual se genera la información estadística, la cual se materializa en el cálculo de los índices de desempeño: Índice de Desempeño Institucional, Índices por Dimensiones, Índices por Políticas e Índices Desagregados; el Índice de Control Interno se calcula a partir de la séptima dimensión para las entidades a las que les aplica de MIPG; y para las entidades a las que solo les aplica MECI, este índice, se calcula de manera individual.

La Alcaldía de Cartagena espera con esta nueva medición, tener un mejor resultado en el índice de desempeño institucional que el obtenido en el año inmediatamente anterior, el cual para las entidades territoriales se tiene previsto que sea de 5 puntos y para las entidades del orden nacional de 10 puntos según lo establecido en el plan de desarrollo nacional y de acuerdo a las metas establecidas en el plan de desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena". Recordemos que en 2018 el puntaje obtenido fue del 57.7% y en el 2019 del 75.3%

El diligenciamiento de la información será liderado por las secretarías de Planeación Distrital y la Oficina Asesora de Control Interno, con el apoyo de todas las demás dependencias que hacen parte del nivel central de la administración de Cartagena.

Visita nuestra página web y redes sociales



cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena



MÁS ORGANIZACIÓN Y OPERATIVIDAD, LAS APUESTAS CON LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PQRS

La administración de “*Salvemos Juntos a Cartagena*”, a través de la **Oficina de Atención al Ciudadano**, convocó a los enlaces de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y solicitudes) de las distintas dependencias del Distrito, para una nueva jornada de socialización sobre los cambios y/o actualizaciones que se incorporarán para mejorar el trámite de las solicitudes de información que sean requeridos por los cartageneros y organismos de control.

Estos encuentros hacen parte del ciclo de formación que el Distrito viene brindando a los funcionarios y personal contratista, responsables del área de Atención al Ciudadano, con el objetivo de recoger sus sugerencias y recomendaciones frente a la modificación que tendrá el Decreto 1594 de 2013, en atención a la Resolución 00100 de 2020, expedida por la Oficina Asesora Jurídica.

En dicho acto administrativo se establecen las directrices que están encaminadas a hacer más eficiente el diligenciamiento de la correspondencia, cumpliendo a su vez con las normativas vigentes que al respecto han sido emitidas desde el nivel central.

Judith Carballo Mass, coordinadora del **Proceso de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Cartagena**, manifestó que las reuniones desarrolladas desde mediados del año pasado hasta la fecha, han sido fructíferas debido a que han permitido identificar las falencias que tienen las diferentes dependencias en el trámite de las PQRS.



Si bien el objetivo es simplificar para que el proceso sea eficiente, también recalcó que mediante estos ejercicios se busca establecer responsabilidades en la entrega de la información y las consecuencias que representa a nivel jurídico y gestión administrativa, el no dar respuesta oportuna a los requerimientos.

“Estamos en un proceso de mejoramiento y para ellos nos estamos actualizando de las leyes que han salido actualmente para que podamos realizar los trámites de una forma más eficiente, que nos permita como administración fluir de una mejor

manera. Con esto buscamos no solo cumplir las leyes, sino ser más organizados, mejorar en nuestra operatividad, desde el ingreso de la correspondencia hasta la salida de esta”, expresó.

Este tipo de reuniones se estarán realizando con mayor regularidad, debido a que se prevé entregar el documento modificador del Decreto 1594 a la Oficina Asesora Jurídica, que se encargará de viabilizarlo y remitirlo para sanción del Alcalde William Dau Chamat, a fin que pueda empezar su reglamentación antes de finalizar el primer semestre de este año.

Visita nuestra página web y redes sociales



cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena



DONACIONES: LOS PASOS A SEGUIR PARA QUE SEA UN PROCESO TRANSPARENTE

La donación es un acto generoso a través del cual un particular, empresa u organización, entrega de manera voluntaria un bien o recurso económico a otra persona o entidad. Mediante esta acción se procura coadyuvar en los esfuerzos que realiza el beneficiario de este apoyo, en conformidad con sus objetivos misionales.

De acuerdo al artículo 1443 y siguientes del Código Civil Colombiano, la donación es un contrato de transferencia que puede ser gratuito, irrevocable, principal, consensual, unilateral, de ejecución inmediata y/o solemne. Independiente de la motivación, es importante precisar que lo que sea donado provenga de fondos legales y que a quien se le otorgue le dé una correcta disposición.

Para el caso de las entidades públicas, estas están facultadas para recibir donaciones y celebrar contratos de este tipo con privados, siempre y cuando se enmarquen dentro de los fines y principios consagrados por la Constitución Nacional y las leyes colombianas.

La **Alcaldía de Cartagena**, como entidad pública territorial, ha establecido un procedimiento para la adecuada gestión de la donación, en el entendido que los recursos o bienes que provienen de esta vía ayudan a fortalecer el Presupuesto Distrital y materializar las apuestas de gobierno priorizadas en el Plan de Desarrollo.

En primer lugar, es necesario que la dependencia, oficina o entidad descentralizada del Distrito que vaya a ser objeto de una donación, le suministre al donante una Carta de Intención en la que deberá explicar qué se va a donar, en qué condiciones y los fondos de origen de lo que se va a entregar (<https://coronavirus.cartagena.gov.co/donaciones>). Este documento hace



parte de los soportes para el registro contable de dicha donación en los Estados Financieros del Distrito.

Una vez se recibida la Carta de Intención de Donación, la dependencia, oficina o entidad descentralizada que será beneficiaria de la donación deberá responder la misiva, con copia a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

Con la correspondiente aceptación, se deberá notificar a la **Dirección Administrativa de Apoyo Logístico** para coordinar la recepción y remisión de la donación a la bodega dispuesta por esa área para que sea inventariada, y pase a hacer parte de los bienes del Distrito. Lo anterior para efecto de las donaciones en especies; en lo que respecta a las donaciones en monedas, las cuales pueden ser de carácter nacional o internacional, estas se deben consignar en las cuentas bancarias que la Tesorería Distrital ha

dispuesto para tal fin.

Surtido estos pasos, la Dirección Financiera de Contabilidad de la **Secretaría de Hacienda** procederá a certificar la donación realizada por el privado, la cual se podrá utilizar como descuento tributario en la declaración de renta del respectivo año fiscal, de acuerdo con lo establecido en el **Estatuto Tributario Nacional**.

“Este es un ejercicio de coordinación que es muy importante para la ciudad, porque mediante el cumplimiento de este procedimiento damos transparencia al proceso y evitamos que la donación tome otro rumbo. Además, al ser inventariada la donación se convierte en un bien del Distrito, y garantizamos que su origen o procedencia es legal”, expresó Ana María González, asesora de Despacho para la Cooperación Internacional.

Visita nuestra página web y redes sociales



[cartagena.gov.co](https://www.cartagena.gov.co)



Alcaldía Mayor de
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena



8

CONTROL INTERNO CAPACITÓ A FUNCIONARIOS SOBRE REPORTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el fin de capacitar a los funcionarios enlaces de Rendición de Cuentas, la **Oficina de Control Interno de la Alcaldía** realizó una reunión para explicar el proceso a llevar a cabo en la plataforma del **Sistema Integral de Auditoría -SIA Contraloría**.

Sairy Chiquillo, funcionaria de esta oficina quien lideró la charla informativa, les explicó aspectos relevantes a tener en cuenta durante su trabajo para poderlo realizar con éxito, como es la configuración del ordenador para cargar los formatos en la plataforma, entre otros.

Para mayor información sobre configuración del equipo puede ir al siguiente enlace: http://www.webcontraloria.gov.co/documentos/2016/otros/manual_SIA_contralorias.pdf

La funcionaria también explicó sobre el tipo de archivos, el diligenciamiento de los formatos, recomendaciones para nombrar las carpetas, la secuencia y el proceso de cargue de anexos y formatos y la forma cómo deben terminar el proceso.



JORNADA DE PRUEBAS COVID-19 A FUNCIONARIOS DE PLAZA DE LA ADUANA

Una nueva jornada de pruebas Covid-19 se realizó en la Alcaldía de Cartagena en la Plaza de la Aduana.

La jornada fue gestionada por la **Dirección de Talento Humano de la Alcaldía** y la **EPS Famisanar**, esto con el fin de descartar contagios y así conocer casos asintomáticos entre los funcionarios y contratistas del Distrito. En total se hicieron 70 pruebas tipo PCR.

La PCR, siglas en inglés de 'Reacción en Cadena de la Polimerasa', es una prueba de diagnóstico que permite detectar un fragmento del material

genético de un patógeno. Mediante la PCR se localiza y amplifica un fragmento de material genético que en el caso del coronavirus es una molécula de ARN.

Si tras el análisis de una muestra respiratoria de una persona sospechosa de estar infectada, la prueba que detecta ARN del virus, el resultado es positivo, se confirma que esa persona está infectada por el SARS-CoV-2. Si la técnica de PCR no detecta el material genético del virus, la persona no estaría infectada; cuando hay una sospecha clínica importante se debe realizar otra prueba para asegurar que el paciente no está infectado por el virus.



Dirección:
Paola Pianeta Arango

Coordinación:
Martha Ramírez

Edición
Marianella Orozco

Boletín interno Alcaldía de Cartagena de Indias D.T. y C.
WILLIAM DAU CHAMAT
Alcalde de Cartagena de Indias

Periodista:
Julys Carmona,
Humberto Padilla.

Fotógrafos:
César Alandete,
Rodrigo Rondón

Diseño y Diagramación:
Jim Cuellar

Visita nuestra página web y redes sociales



cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena

